

MUNICIPIO E

Acta N° 106

05/07/2017

Presentes: Alcalde Francisco Platero; Concejales titulares: Augusto Alcalde (P.Conce), Susana Camarán y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Agustín Lescano y Nicolás Motta (P. Conce), Cristina Cafferatta, Eduardo Correa y Elsa Díaz (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:11 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Aprobación de Acta anterior
- 2) Previos
- 3) Asuntos entrados
- 4) Varios.

1) Aprobación de acta anterior: Actas No. 102 y 103 se aprueban próxima sesión.

- Expedientes a tratar en la sesión de hoy.
- Resumen resoluciones del 29/06/17 al 05/07/17.
- Actas Nos. 102 y 103.
- OPP – libro.
- Parlamento de Niños/as y Adolescentes.

- Previos:

- Cristina Cafferatta: se quedo pensando que el Alcalde dijo que los vecinos que hicieron el evento en el Molino de Pérez habían dejado todo sucio, cuando tengamos este tipo de cosas tendríamos que tener por ejemplo fotos del lugar sucio, primero para hablar con los vecinos y luego para que en acta lo que pongamos este basado en algo.

Francisco Platero: el le pregunto un par de cosas a Di Candia por mail sobre ese evento y todavía no le ha respondido.

Cristina Cafferatta: ahora cuando venga le preguntamos.

- Vecinos:

- Nos visita el Director de la División Promoción Económica, Sr. Ricardo Posadas y la Sub Directora de Inspección General, Sra. María Fernanda García.

Francisco Platero: les agradece por haber venido.

Ricardo Posadas: agradece ante que nada la colaboración que le estamos dando con el local de ex Conaprole.

Francisco Platero: en el pliego por la licitación para ese local dice también del mantenimiento de la Vaquería pero ya se están haciendo arreglos.

Ricardo Posadas: en la vaquería, que se prendió fuego, hicimos un acuerdo con el Lawn

Tennis, ellos van a asumir la reparación y se le descuenta del canon.

La reconstrucción va a ser conservando lo patrimonial.

La contrapartida de quien gane la licitación del local de ex Conaprole queda igual.

Agustín Lescano: este pedido de visita surgió a raíz de unos vendedores que hace muchos años están en la calle Zum Felde y Pitagoras, hay muchos puestos ambulantes, hubo una inspección por parte de central y vinieron todos acá pidiendo un permiso para poder quedarse en ese lugar.

Saltaron muchas inquietudes como por ejemplo que habilitaciones deben tener algunos, en que lugares pueden estar con permiso nuestro o de la I.M. y en cuales no.

María Fernanda García: hubo una intervención en ese lugar a pedido del Servicio de Regulación Alimentaria.

Es una ocupación de espacio público, no hay una feria ahí por lo tanto no son periferiantes.

Regulación Alimentaria está tratando de regularizar algunas situaciones, se les dijo que debían regularizar su situación.

No podían seguir comercializando ahí en esas condiciones.

Se podría ver la situación de crear una feria so la competencia correspondiente lo cree conveniente.

La comercialización de alimentos en la vía pública en un tema relevante para la salud.

Agustín Lescano: no sabíamos que cosas estaban incumpliendo.

Diana Spatakis: no todos venden alimentos.

María Fernanda García: pueden intervenir o no, era solo hacia un sector, pero es muy arbitrario ir solo hacia un sector y no lo hacen, cuando van intiman a todos.

Cuando la cosa está bajo un cierto control la realizada es que no lo hacen, no intervienen, pero en este caso habían problemas serios.

Lo que era posible regularizar era poco.

El tema de la venta de quesos y huevos es muy serio.

Habían algunos elementos que además son introducidos al país de manera ilegal como por ejemplo la ropa, la ropa está totalmente prohibida la venta en vía pública.

Se actuó en todo el espacio de comercialización y en todos los rubros.

Esa es la realidad.

Salvo que se otorgue permiso para regularizar esta situación, sea haciendo una feria, etc, hay normas que hay que respetar.

Ricardo Posadas: uno le da una tolerancia a alguien y luego se ponen varios al lado y se transforma en algo incontrolable.

Para vender alimentos deben solicitar el permiso a Adecco para su acceso a la feria.

Diana Spatakis: el territorio es muy basto, pareció una intervención súper puntual, por ejemplo hay gente que vende pescado en todo el territorio.

Ricardo Posadas Regulación Alimentaria tienen autonomía en su control y pide apoyo a Inspección General, muchas veces se actúa por denuncias.

Francisco Platero: le queda claro, le gustaría si es posible tener la oportunidad de ir a hablar con todos los vendedores de ahí y darles un plazo antes de que vuelvan a inspeccionar.

María Fernanda García: ellos cuando tienen que incautar lo hacen, la 1ª instancia no es incautar, es el dialogo.

No todos acatan lo que se les dice, muchas veces las interpretaciones son diferentes, por eso es que las intervenciones son por escrito.

Si bien es cierto que ellos deberían volver, como teníamos esta reunión, se les pudo que no fueran.

Francisco Platero: se puede dilatar un poco mas el plazo?

María Fernanda García: reconoce a un vendedor y a un trabajador, pero un comerciante tiene otros derechos y otras obligaciones.

Podemos dilatar en el tiempo el control, lo podemos hablar con Regulación Alimentaria.

Ricardo Posadas: con relación a la venta de alimentos la re ubicación es muy rápida.

Susana Camarán: el Municipio tiene definido un estricto cumplimiento de tener los permisos de Regulación Alimentaria para el comercio establecido, con mas razón lo debemos tener para los vendedores ambulantes.

Entendimos que no podíamos generar antecedentes de dar plazos.

Cuando llego el tema nos imaginamos que había sido por denuncia.

Parecía que podía ser viable tener un espacio de dialogo, pero por temas de denuncias de Regulación Alimentaria nos frena la cosa.

En Adecco lo que tiene que ver con alimentos nos dicen que es sencillo el tramite.

En los barrios se ven puestos de pescado en diferentes lugares.

Estaría bueno que sepamos los permisos que deben tener y a donde deben concurrir.

No cree que debemos promover la venta callejera, pero hoy hace que la realidad socio económica nos lleve a esto.

El Municipio en eso debe trabajar.

Fueron muchos juntos y es cierto que muchos de ellos hace años que están.

Tenemos que ver caso a caso porque tenemos personas que lo que venden es, por ejemplo las plantas o ropa.

María Fernanda García: cualquiera de esas 2 personas se pueden instalar en periferias.

Ricardo Posadas: ellos desde Promoción Económica entienden que no es conveniente promover nuevas ferias.

Hoy tienen 360 feriantes ordenados cada uno en su lugar.

En lo personal, si el tiene que actuar, hay casos en los que no corre riesgo, como por ejemplo venta de huevos, queso y pescado.

Francisco Platero: conoce la realidad de ese lugar, le queda claro que no se puede la venta en la vía publica.

El plazo que pide es para poder ir a ese lugar y hablar con los vendedores y decirle que no hay arreglo y que deben buscar un lugar.

Hay un puesto ahí que vende frutas y verduras y le pidieron si podían sacar un monotributo y quedarse ahí, aunque pague lo que sea no pueden quedarse?

Ricardo Posadas: el puede pedir para ponerse adelante de un supermercado, almacén, etc.

Haría la consulta a Regulación Alimentaria, el no puede contestar porque no sabe la calidad de los alimentos.

Eduardo Correa: por las características de este Municipio, tenemos muchos eventos en espacios públicos con los foodtrucks y además se vende alcohol.

Francisco Platero: ahora viene Christian Di Candia por este tema y le consultamos a el.

Ricardo Posadas: hay un proyecto para la Junta Departamental de Montevideo con respecto a la venta de alimentos en la vía pública, vamos a tener u macro especifico para poder trabajar.

Diana Spatakis: hoy de tarde fue al LATU y adentro del lugar estaban vendiendo por ejemplo garrapiñada.

Ricardo Posadas: es responsabilidad del privado.

María Fernanda García: es un control simbólico lo que hacen ellos, eso es efectivo, pero no 100% efectivo, para eso hay disponibles teléfonos las 24 horas, los 365 días de año para denuncia.

- Nos visita el Sr. Jorge Magnano por el tema del almacén en la calle Copacabana, al lado de su casa.

El vive al lado y es el principal afectado.

Desde el año 2014 que empezó a hacer denuncias.

Al principio intento tener un dialogo con la dueña del local pero no ha encontrado la manera.

Comenzó a hacer denuncias y sigue sin regular y no se explica porque el Gobierno Municipal sigue apoyando la instalación de ese almacén.

El CCZ N° 8 recomendó la clausura preventiva y no la han realizado.

Realmente están al tanto de que ese almacén no cumple con la reglamentación?

El no tiene nada personal con la señora pero se ve afectado por la falta de regulación alimentaria.

Tiene 13 perros que ahora los saco porque le pusieron una multa, ahora tiene 3 perros que le sigue afectando.

El se siente afectado al derecho del descanso, está fuera de regla en todo.

Francisco Platero: cuando el CCZ N° 8 pidió la clausura preventiva se le comunicó a la señora y se le dio un plazo de 30 días para que cumpliera.

A la señora se le pidió que sacara el techo de afuera y lo saco, que dejara de vender alimento afuera y lo dejo de hacer.

La señora presento la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, se presento en la CEP de Carrasco y Punta Gorda, y como le dijeron que ellos no tenían inconveniente en que se quede ahí la señora pensó que ya estaba hecho el tramite y le explicamos que no era así, que tenia que ir para iniciar el tramite.

Nosotros escuchamos a las 2 campanas.

Que el almacén le perjudica es cierto.

Que estamos haciendo que la señora cumpla con toda la reglamentación también es cierto.

Cuando tenga todo perfecto, que está a un paso, al vecino le va a seguir perjudicando.

Jorge Magnano: tiene fotos de la semana pasada de gente que come en la vereda, está vendiendo alimentos y no tiene baño.

Saco las mesas perolas sillas las dejo.

Lo único que pide es que le exijan igual que le exigen a todos.

Cristina Cafferatta: tu propuesta es que para seguir funcionando tenga todo en regla?

Jorge Magnano: sí.

Es la 2ª vez que el CCZ N° 8 propone la clausura preventiva y no se hace.

Francisco Platero: lo que el opina es que la señora esta grande, si no tiene alguien que la ayude a hacer las cosas se le complica.

Ella hizo muchas cosas, es su medio de vida.

Que el resultado al vecino lo perjudica lo entiende y le molesta que esa situación se de.

El Gobierno Municipal le tiene un poco de tolerancia por los tiempos porque la señora esta grande.

Jorge Magnano: esa señora le alquila el local de atrás a 2 familias, lo cual hace que se desborden los pozos negros, el tema de la gente que se junta ahí y fuma porro, etc.

Esa pequeña tolerancia que ustedes le dan a el le perjudica y al resto de los vecinos también.

Que se respete la convivencia y a los vecinos.

Augusto Alcalde: donde te sentis mas perjudicado?

Jorge Magnano: en el olor, los ladridos de los perros en la noche el entrar y salir de su casa y que los amenacen los clientes de la señora.

Hace 3 años de esto y le siguen dando plazos.

Francisco Platero: tuvimos siempre adentro del Municipio a un defensor de este almacén.

La CEOP de Carrasco y Punta Gorda no está en contra y hemos hecho lo posible para que la señora se ponga en regla.

Dentro de 2 semana vamos a volver a tratar este tema y tener en cuenta lo que el vecino planteo.

Jorge Magnano: el CCZ N° 8 ha constatado las irregularidades.

- Nos visita el Pro Secretaría General Christian Di Candia, Fabián Benvenuto y Marta Garagorry.

Francisco Platero: agradece de que hayan venido.

Tenemos dudas muy importantes, el tema fundamental que tenemos en Ventanilla Única es la venta de alcohol.

Cuando se expuso el tema de Ventanilla Única con los Alcaldes se dijo que la idea era facilitar al vecino para que no tuviera que ir de lugar en lugar.

Hay un tema que se nos explico en aquel momento es que se pretendía que los tramites entraran en Ventanilla Única 30 días antes, pero si hay una persona que quiere presentar un tramite 4 días antes, ustedes se lo reciben.

Otra pregunta es respecto al consumo de alcohol en los espacios públicos.

El abogado asesor nos explicó que esta terminantemente prohibido la venta de alcohol en los espacios públicos.

Eduardo Correa: nos pide usar los espacios públicos con 9 meses de anticipación, quieren ver como se puede hacer para dar posibilidad a todos.

Susana Camarán: cuando semanalmente analizamos los expedientes de ventanilla única que nos llegan se nos plantearon dudas por lo cual les solicitamos venir. Algunos entendemos que el uso del espacio público tiene que estar también en línea con el plan de desarrollo del Municipio y sus objetivos y el hecho de que algunas solicitudes lleguen con 7 u 8 meses de antelación y debamos expedirnos inmediatamente no lo permite. Termina siendo el primero que lo pide se lo queda. Y en general los que lo hacen con tanta anticipación son eventos comerciales que cuentan con el personal para realizar la tarea

Inicialmente se nos planteó que las solicitudes tenían un tiempo para su ingreso pero se ve que no está diseñado el sistema para que eso no ocurra y nos llegan solicitudes con 3 o 4 días de antelación lo que genera dificultades

Por otra parte solicitarle al Municipio su opinión sin ningún otro elemento complejiza

Christian Di Candia: es importante el proyecto de ventanilla única, centralizar en ventanilla única en lo que antes era 9 o mas ventanillas, ahora es una sola, va en la linea de facilitar a la ciudadanía ir a un único lugar.

Tiene un importancia política importante, tener una ventanilla que incluyó todos los tramites de la I.M., 500 tramites.

Vienen trabajando en una comisión mixta sobre los alimentos en la vía publico, foodtruck, etc.

Necesitaba un decreto macro y luego una reglamentación mas especifica.

Hace unas semanas enviaron a la Junta Departamental de Montevideo el proyecto macro, el proyecto de los alimentos de acuerdo a la propuesta de cada uno.

Los permisos son para todos los que están habilitados pueden trabajar en eventos privados, los eventos privados en espacios públicos pueden participar cualquier móvil que este habilitado, el canon depende del organizador.

El permiso en espacio público, el tema del alcohol, el digesto dice que esta prohibido, en los hechos en este tipo de eventos existe, hay móviles que venden por ejemplo cerveza.

La posición de el es que cree que en este tipo de casos hay que habilitar cierto tipo de venta de alcohol.

Francisco Platero: si se permitiera, también tiene que ser de un vendedor que este habilitado por la I.M.

Christian Di Candia: siempre tiene que estar habilitado por Regulación Alimentaria, venda lo que venda.

Los eventos privados en espacio publico en lo relacionado a la venta de alcohol, por ejemplo marcar la cantidad de los móviles que pueden haber, por ejemplo si es una forma gastronómica de 50 puestos que 5 puedan vender alcohol.

Quedo prohibido en el Decreto que los que tengan permiso en el espacio público no pueden tener venta de alcohol.

El tema del alcohol está en debate.

Diana Spatakis: esta diversidad de cuestiones, se podrán imaginar que cuando viene acá, no sabemos que hacer.

Es un marco demasiado grande frágil para que lo podamos resolver acá.

Agustín Lescano: nos vienen las solicitudes y la primera opinión es acá y si nos amparamos a lo que dice la resolución no dejamos hacer nada.

Esas tolerancias nosotros no las manejamos.

Viene un evento y le tenemos que decir si o no, pero no tenemos esas tolerancias.

Christian Di Candia: no existen esas herramientas por eso es que creamos esa comisión que está trabajando.

El decreto se votará en 15 días y tenemos un plazo de 90 días para reglamentar.

Tuvimos que decir que no a algunos eventos.

Francisco Platero: el Municipio no decide, esto se puede hacer o no, el Municipio opina, en la I.M. podrán seguir nuestra sugerencia o no.

Marta Garagorry: a veces esos criterios no surgen directamente de la I.M., ellos trabajan con otros organismos como por ejemplo INAU.

Eduardo Correa: hay que considerar el tema de los menores de edad, por ejemplo las estaciones de servicio, porque después de las 22 horas no pueden vender alcohol y nosotros vamos a habilitar? Entramos en una contradicción.

Susana Camarán: hay veces que no tenemos un fundamento, las sensibilidades que cada uno de nosotros tenemos son diferentes, el Municipio puede opinar negativamente a una solicitud y luego la I.M. tiene otra posición contraria a la nuestra.

Ella en lo personal, que el espacio público sea cercado para eventos y/o con cobro de entrada, no le parece lo mas adecuado.

Augusto Alcalde: si nos pueden dar un plazo para que podamos estudiar las propuestas estaría bárbaro, porque sino termina siendo al que pide el lugar primero.

Christian Di Candia: hay eventos que tienen importancia departamental y a veces hasta nacional, es importante la opinión del territorio.

Que venga antes con esa valoración política.

Fabián Benvenuto: si seguimos la normativa a rajatabla el 85% de los eventos no salen.

Ellos pidieron un mínimo de 30 días porque los primeros lugares a donde pasa es para otorgar la Viabilidad de Uso el Municipio, Espacios Públicos y Tránsito, una vez que sea aceptada la 1º etapa se pasa a la 2º.

Ellos nunca dicen que no de una, no le ponen el pero a nadie.

Lo que dice en la web es que seria bueno un mínimo de 20 días para iniciar el tramite.

Son 8 municipios diferentes, los 8 deciden cosas diferentes, todos trabajan de manera diferente.

Marta Garagorry: el instrumento está a prueba y va a seguir teniendo modificaciones.

Lo primero que pidieron fue un representante por Municipio porque la respuesta única tienen que ser hacia el funcionario.

Posteriormente hubieron modificaciones, se van a crear nuevos campos para llenar.

En julio de 2015 se crearon grupos de trabajo sobre espectáculos públicos, que los Municipios resuelvan zonas donde pueden realizar eventos, vamos a tener un dialogo permanente.

Diana Spatakis: lo que nos pasa en este Municipio es que tenemos toda la rambla y tenemos muchos espacios públicos muy requeridos y muy demandados.

Sabemos que se le cobra un canon, pero como no esta en el formulario, no tenemos ni idea de cuanto se le cobra. Nos gustaría saber el valor del canon para que sea acorde al lugar solicitado.

Fabián Benvenuto: el control de entrada de la solicitud es por inspección y de ahí sale para espacios públicos y Municipio y luego va a Inspección General.

El no sabe bien cuanto es lo que se le cobra, Espacios Públicos es quien cobra.

Hoy por hoy la solicitud entra por correo, el solicitante va a tener mas campos para llenar.

El Municipio va a tener el rol desde que empieza hasta que termina para seguir el trámite, va a ser automático, se van a poder leer todos los informes de todas las áreas.

Susana Camarán: otro tema, hubo un mal entendido en un expediente sobre una plaza del territorio, la cual es conocida por los vecinos con el nombre de Serafín J. García y se le puso otro nombre, se solicitó el cambio de nombre y el expediente está en la Comisión de Nomenclatura.

Enviar por mail el N° de expediente a Marta Garagorry.

Otro tema es que hay 3 convenios del Municipio trancados, Tata de Camino Carrasco, Chiappe y Santiago Aloy, solicita dar un empujón a las empresas a través de Secretaría General, a la empresa Santiago Aloy por la condición de mayor uso de suelo se le pidieron contrapartidas.

- Previos:

- Francisco Platero: tenemos que lograr ponernos de acuerdo en donde podemos utilizar los \$ 3.500.000 extra presupuestales que surgieron la semana pasada para ser utilizado en un espacio público.

Le pidió ayer al Intendente y a Buriani si nos dejaban sacar \$ 300.000 para hacer el proyecto bien terminado para volver a poner la Cruz de Carrasco, tenemos que hacer un llamado a precios.

El resto del dinero tenemos que elegir algún lugar, hoy consulto en el Equipo de Gestión y propusieron lo siguiente, el proyecto es para mejorar iluminación, calles, etc., Sonia Santos, Plaza Valparaiso, Cristina Ramos, proyecto de Espinola y Rivera o Pionero Antárticos.

Diana Spatakis propuso la Plaza de Boix y Merino y en el Equipo de Gestión se dijo que \$ 3.500.000 para poner ahí ni se ve, porque la plaza es muy grande, además cuando esta plaza se puso a punto se robaron todo.

Diana Spatakis: Pioneros Antárticos es lo que estuvimos viendo con Diego Murara?

En ese lugar antes hay que solucionar el tema de propiedad.

Boix y Merino si no lo hacemos ahora hay que hacerlo algún día.

Susana Camarán: Pioneros Antárticos lo vimos y tenemos algunas diferencias con Diego Murara, ella ya planteo el tema de la Plaza Valparaiso, es una zona muy deprimida.

Su apoyo es para la Plaza Valparaiso.

Augusto Alcalde: Valparaiso.

Se aprueba por 4 en 4 votos hacer la Plaza Valparaiso.

Hay que hacer un proyecto para esto.

- Francisco Platero: licitación de veredas, le habían propuesto que se hiciera una licitación de vereda por cada uno de los CCZ's, luego le plantearon que una licitación única nos iba a salir mas barato.

En el Equipo de Gestión planteo que 1 arquitecto de los 6 que hay en todos los ccz's se hiciera cargo frente a los tramites que hay que hacer.

Los CCZ's Nos. 7 y 8 le dijeron que no cuentan con arquitectos y el CCZ N° 6 le dijo que si se aprobará lo de la Plaza Valparaiso no iba a tener tiempo para que el Arquitecto haga el proyecto de la Plaza y la licitación de veredas.

Las 2 cosas no lo podían hacer.

Hay 2 opciones para resolver el tema del arquitecto para la licitación de veredas, o le sacamos algunas cosas de lo que están haciendo los arquitectos o les pedimos al Sr. Teddy Miller que nos ayude.

Susana Camarán: quiere ver que es lo que tenemos planteado para poder resolver esto.

Diana Spatakis: están terminando la obra del P.P. del Gimnasio Antoniello y hay una pared que tiene humedad y hay que hacer un revoque especial, lo planteo acá y fue al CCZ N° 7, pero la arquitecta le dijo que están tapados de trabajo, ella le va a pedir a los

proponentes que hagan la memoria y que de acá, del Municipio se haga la compra directa.

Cristina Cafferatta: cada Directora maneja sus propios recursos y el Alcalde lo ve pasar?

Francisco Platero: a hablado de respaldar a todos los funcionarios y a las Directoras de os CCZ's, hay cosas que no está satisfecho, inició la semana pasada un pedido que la Directora del Municipio le hizo alas 3 directoras de los CCZ's, sobre que era lo que estaban haciendo los arquitectos que no tienen tiempo para hacer la licitación de veredas.

- Francisco Platero: envió una propuesta que todavía falta la parte animada de la propuesta en cuanto a la campaña publicitaria de limpieza.

Está propuesto en la misma unas figuras animadas.

Quisiera opiniones sobre esto y de la idea de la revista.

Mandar a todos por mail.

Diana Spatakis: la campaña publicitaria tiene que ver con comunicación, quedamos en hacer una reunión por este tema, en donde quede claro todas las potestades, conversar que es lo que nosotros vamos a comunicar.

Reunión lunes 10/07/17 a las 18 horas con Carina Fossati, Licenciada en comunicación.

- Se lee nota de solicitud de licencia por tiempo indeterminado del Concejal Municipal Diego Murara.

Se toma conocimiento y se envía a conocimiento de la Junta Departamental de Montevideo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Grupo Scout del Uruguay, 27/10/2017 al 29/07/2017 de 7 a 21 horas, Playa Verde – Punta Gorda.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Jackson Bar, 24/12/2017, Plaza Virgilio, ya lo habíamos visto y se envió al CCZ N° 7 para consideración, se leen informes.

Francisco Platero: fue lo que estuvimos viendo hoy, no hay un máximo de tiempo hoy en día.

Tal como hablamos en el día de hoy, es necesario que venga otra información antes.

Augusto Alcalde: hay algún protocolo interno del Municipio de tenerlo a despacho por un tiempo antes de verlo y decidir? por si llegan nuevas solicitudes para el mismo día en el mismo lugar, y ver cual es el mejor evento.

Susana Camarán: a partir de la respuesta del CV 7, me planteo si autorizamos esta actividad y que pasa si después trabajando con el CV resolvemos hacer un evento en ese lugar, ya nos trancamos la posibilidad.

Augusto Alcalde: recibimos el planteo y temamos conocimiento, lo mantenemos a Despacho hasta mas próximo a la fecha.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Corona Sunset Montevideo, 21/10/2017, Plaza de la Armada, ya lo habíamos visto y se envió al CCZ N° 7 para consideración, se leen informes.

Recibimos el planteo y temamos conocimiento, lo mantenemos a Despacho hasta mas próximo a la fecha.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Federico Bartesagui, 02/09/2017, Parque Grauert.

Francisco Platero: lo vinieron a ver y le explicaron de que se trata el evento.

Los chicos no tienen ni idea de como organizar un evento.

Susana Camarán: no tiene problema con el evento pero no le quedan claras algunas cosas como por ejemplo, como es el tema de la parrilla.

Eduardo Correa: hacer una consulta a la Pelufo Guigens si apoya este evento.

Dar mas detalles sobre que es lo que quieren hacer y adjuntar nota de la Pelufo Guigens.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Valeria Fernández Sierra, 14/10/2017, Parque Rivera, correccaminata.

Francisco Platero: vinieron a verlo los profesores de Zona 3 y le pareció bien el evento.

Cristina Cafferatta: quien respalda?

Francisco Platero: los profesores de ACOZ 3.

Eduardo Correa: se podría consultar al CV 8.

Se aprueba por 4 en 4 votos consultar al CV 8.

- Cristina Cafferatta: entrega acta del CV 7 sobre el tema del Molino de Pérez, se lee.

Francisco Platero: quiere, enfáticamente, si lo que expresa el CV es que el Alcalde no le cree, definitivamente esto no es así, no es cierto que el Alcalde no haya creído, el Alcalde lo que dijo era que quería ver personalmente la situación en la que estaba, verificado eso dijo que tenían razón los vecinos que solicitaban el cese de la Cámara de la Alimentación. Cuando el Alcalde se niega a participar, se refiere a la Comisión del Molino de Pérez.

No le queda claro lo que le pide al señor Intendente de que no firme la custodia del local Molino de Pérez a la Fundación Gonchi Rodríguez, es solo la custodia eso no quiere decir que se haya firmado un convenio.

Concejal Vecinal de la Zona N° 7: eso fue de la administración pasada, se refieren a que de golpe el hecho de darle la custodia significa que se va a dar el convenio a la Fundación.

La Comisión de Seguimiento hizo esas gestiones.

Hay un problema de redacción.

Concejal Vecinal de la Zona N° 7 – Jesús: solo se le entrego la custodia, es un paso muy grande, no es un paso menor.

No se cree en nada la propuesta de la Fundación, la Sra. Nani Rodríguez dijo que necesitaban el lugar porque estaban pagando mucho en pocitos.

Se le pidieron contrapartidas cosa que nunca contestaron.

No hay nadie en el Molino de Pérez custodiando el lugar ni de día ni de noche, ningún día, nos están mintiendo.

En cuanto a la propuesta de las cámaras de seguridad que se alinee con las del Ministerio del Interior no lo aceptan, el Ministerio no toma otras cámaras que no sean las que ellos colocan.

Francisco Platero: eso si es así, el Ministerio del Interior hace mas de un año lo visito a él y la única condición que pone el ministerio que las cámaras que se pongan sea las que permite ese software.

Concejal Vecinal de la Zona N° 7 – Jesús: hace un mes le dijeron a ellos que no y al Alcalde le dijeron que si hace un año.

Además nunca contestaron sobre el tema del impacto ambiental.

Si le pedís contrapartidas no quieren hacerse cargo de nada, solo quieren el Molino para poner oficinas para dejar de pagar el alquiler en Pocitos, eso es a opinión personal.

Francisco Platero: la Fundación estuvo acá la semana pasada y no dijeron lo mismo que esta diciendo el Concejal.

Informes:

- Molino de Pérez – Fundación Gonzalo “Gonchi” Rodríguez:

Francisco Platero: puede tener un montón de carencias y un montón de cosas que no le gusta a mucha gente la concesión a la Fundación Gonchi Rodríguez, pero no acepta la descalificación que se le ha hecho, se ha hecho un informe sobre el tema del impacto ambiental, contestaron sobre el tema de estacionamiento y contestaron sobre los 9 puntos.

Acá no hay una propuesta como la de Villa Yerúa que el Concejo Vecinal estaba de acuerdo.

Capaz que no es lo mas apropiado, pero de cualquier forma cree que la idea que tiene el CV y el Gobierno Municipal sea hacer un llamado a ideas que va a excluir, supone, de que va a llevar varios meses y capaz que en esos meses la Fundación se presenta y es la

única, el cree que no van a presentarse.

En forma personal esta de acuerdo con que la Fundación ocupe el Molino de Pérez.

Diana Spatakis: remarca que nosotros tenemos la idea de que la sesión pasada íbamos a tomar posición de esto pero como el Alcalde recién había llegado nos pareció dejar una semana y verlo hoy.

Lee informe de la CEP de Carrasco y Punta Gorda.

Cristina Cafferatta: el Gobierno Municipal aprobó el llamado o expresión de interés y debíamos hacer eso en cada caso que haya en el Municipio.

Diana Spatakis: leyó un informe técnico, ninguno de los compañeros tienen algo en contra de la Fundación.

Acá hay una cuestión de fondo, de cuales son los destinos compatibles.

Hubo una movilización de vecinos de la zona, de gente que en realidad no está de acuerdo con esta propuesta.

En la situación de hoy, con esta propuesta, con este informe de la CEP, con la postura de los vecinos de la zona, en las condiciones actuales, no puede aprobar esto, tiene que solicitar que se escuche al barrio sin rigideces.

Francisco Platero: cree que la mayor parte de los que se expresaron en ese informe técnico es compatible, el recuerda algún integrante del CV venir comparándolo con un tema de hacer un museo de la energía, le preocupa que teniendo en cuenta que se no puede hacer un emprendimiento comercial, que posibilidades tenemos que se haga una propuesta sustentable, que sea sustentable.

El dinero que hay que poner para arreglar el lugar, para arreglar la rueda, mantener eso para que no se vandalice, que tenga el apoyo y dinero necesario para arreglar todo lo que se vandalice.

Susana Camarán: esa es la preocupación de todos nosotros, de la I.M. y de la Junta Departamental de Montevideo.

Cuando supimos que se iba la Cámara de la Alimentación formamos la comisión y plantearon 7 puntos, el CV los aprueba y modifica algunos y agregaron 2 puntos mas, de ahí surgen los 9 puntos.

Ellos creen que es necesario que se haga un llamado y que esas preocupaciones que planteamos estén previstas en ese llamado.

Somos un Gobierno que dependemos de una ley que es la participación, es de la idea de que si uno invoca a la participación para que esa participación nos de nuevos escenarios, en este caso es la necesidad de hacer un llamado.

En ese camino no le decimos que no a la Fundación, por nada personal, la Fundación el trabajo que hace la Fundación es excelente.

No es lo mas adecuado para ese lugar, capaz que luego aparece otro lugar y lo vemos.

No podemos caer en que es el único que se presento.

Francisco Platero: tiene serias discrepancias con los vecinos por el viento que se hizo en el Molino de Pérez, hicieron una grave falta a la formalidad diciendo a Inspección general que no se iba a vender alimentos cuando luego se vendió.

El evento se solicitó 4 o 5 días antes u desde el Gobierno Municipal se autorizó.

Susana Camarán: si intentamos solucionar esto y no mezclamos con otros temas.

Francisco Platero: Diana Spatakis lo mencionó cuando dijo que un montón de vecinos se movilizaron.

Cristina Cafferatta: pero eso no fue solo en el evento, juntaron mas de 2000 firmas.

Augusto Alcalde: esta muy en desacuerdo con la propuesta como esta planteada hoy, no es nada personal con la Fundación. Tiene que haber un llamado de ideas si o si y le surge una preocupación, que sea efectiva y que se haga.

Los vecinos pidieron una reunión con el Intendente y el Intendente no fue y mando a Di Candia, al Director Posadas y a la Directora Patricia Roland.

Que la I.M. de el uso del bien a la Fundación sin escuchar al CV, a los informes técnicos ni al Gobierno Municipal eso le preocupa mucho.

Esa es la intención que el tiene.

El Museo Fernando García es un lugar en donde capaz que la Fundación puede pedir, es un museo de carruajes, etc.

Francisco Platero: respeta totalmente todas las posiciones.

Cree o le parece difícil que el Intendente o la Comisión Mixta resuelvan en contra de la opinión del CV respecto a no aceptar a la Fundación y a la opinión de la mayoría del Gobierno Municipal.

Los argumentos que los 3 han dado son viables y los acepta.

El da su posición contraria y ya la justifico, el vota a favor de la Fundación, no es excluyente de todo lo que dicen porque todo lo que dicen tienen razón, pero es una posición viable.

Crsitina Cafferatta: que Daniel Martínezno hay ido a la reunión no significa nada.

Di Candia le dijo que el Intendente no fue por un tema muy personal, no es que no quiso atender a los vecinos.

Nicolás Motta: esta bueno que vengan de los CV a las sesiones, pero era solo para escuchar no?

Porque hay que votar este tema hoy?

Diana Spatakis: porque se agotaron todos los recursos.

Por una única razón, está suspendida la concesión.

Francisco Platero: que pasa si salimos a juntar firmas?

Cristina Cafferatta: vamos a no especular con que pasa, lo mas importante es seguir este camino que lo marcan unos cuantos actores locales, tenemos una comisión técnica, un CV y un Gobierno Municipal, es bueno que esto se eleve a la I.M.

Agustín Lescano: las especulaciones no es en contra de eso.

El no conoce propuesta con sustentabilidad.

Francisco Platero: lo que Nicolás Motta dice con relación a la presencia de los CV en las sesiones es correcto, los Concejales Vecinales que participan no tienen voz al menos que se la demos, hoy están participando por un tema que es muy importante para ellos, aunque está 100% de acuerdo a que si nosotros nos ponemos a trabajar gana quien milita mas.

Concejal Vecinal de la Zona N° 7 – Gabriela: da fe que los vecinos que participamos son vecinos de la zona, que toda la vida vivieron ahí, Malvín es un lugar tradicional y el Molino de Pérez es tradicional mas allá de haber sido declarado patrimonial.

El Sunca le dijo directamente en una asamblea, que ellos lo arreglan pero que no tienen idea para sustentar el mantenimiento.

Hay que organizarlo.

Andrés Cámara (Comisión Parque Baroffio): la comisión está en conocimiento y ellos plantearon sus preocupaciones.

El Parque Baroffio tiene un gran vinculo con los vecinos.

No es nada en contra de la Fundación.

La Concesión desvirtuaría el espacio.

Comparten la posición del CV y la movilización que ha habido en el barrio.

Mara (Comisión Parque Baroffio): la comisión del Parque Baroffio ha acompañado las acciones y estuvimos acompañando la idea de un llamado o de un proponente, sabe que la I.M. no tiene la obligación de hacer un llamado.

Sabe que la Fundación no es el perfil pata uso del Molino de Pérez.

Como comisión de vecinos que están por la mejora del Parque y del área verde, el espacio público debe ser público, de acceso, sin restricción, una construcción en esa zona del Parque no es acertada, si la Fundación viene con otra propuesta y se adecua a lo que se quiere para ahí, seria otra cosa.

Francisco Platero: e esta a favor de que se de la concesión lo antes posible a alguien que sea sustentable.

Quiere que los vecinos y los Concejales entiendan, no es la mejor solución, a el no le pasa lo que le paso con Villa Yeruá, es algo diferente, pero quiere que se ocupe ese lugar, no sabe cuanto tiempo mas va a estar desocupado si la I.M. escucha al CV y al Gobierno Municipal, aunque puede no escucharlos.

Que va a pasar? Cuanto tiempo va a estar desocupado? Que proyecto va a haber para ese lugar con las dificultades económicas que hoy tenemos? De cuanto estamos hablando para que el Molino, la rueda se ponga en funcionamiento?, Etc, etc, el quiere verlo después.

El va a escribirle a la Comisión Mixta y al Intendente su preocupación.

Augusto Alcalde: es una preocupación de el también.

No es el caso de Villa Yeruá, el Molino está intacto, si el tiene que votar porque el Molino quede cerrado por 6 meses o mas lo vota y si el Municipio tiene que destinar fondos para hacerlo también lo vota.

No le parece de darle la aprobación a alguien sin hacer un llamado a ideas.

Francisco Platero: entiende lo que plantea Augusto Alcalde.

Concejal Vecinal de la Zona N° 7 – Jesús: no está en contra de la Fundación sino que está en contra del proyecto de la Fundación.

El proceder que tuvo la Fundación es lo que le molesta.

Francisco Platero: vamos a juntar firmas para que la Comisión Mixta conceda el Molino de Pérez a la Fundación.

Susana Camarán: no tiene porque constar en acta, porque en acta fijamos decisiones del Gobierno Municipal y esa no es una decisión del Gobierno.

Francisco Platero: es su opinión, este tema no se ha manejado bien.

Susana Camarán: cada uno se hace cargo de porque tomó la decisión que tomo, cual fue la decisión del Gobierno Municipal en cuanto a la Fundación Gonchi Rodríguez, 3 votos en contra del proyecto y 1 a favor.

Se decide no aprobar por 3 votos el proyecto presentado por la Fundación atendiendo al informe técnico de la CEP de Carrasco y Punta Gorda y al sentir de los vecinos y la propuesta del Concejo Vecinal, y solicitar que se haga una convocatoria de interés.

Augusto Alcalde: al Gobierno Municipal le gustaría participar de ese llamado para definir los lineamientos.

Diana Spatakis: vamos a no adelantarnos.

Augusto Alcalde: queremos garantía de que el llamado se haga.

Que este el Municipio, el Concejo Vecinal de la Zona N° 7, la Comisión de Parque Baroffio y Comisión de Cultura para que participen en el llamado a ideas.

Nicolás Motta: era un argumento el tema de las firmas.

Eduardo Correa: sacar el nombre de llamado, poner convocatoria abierta a ideas.

Susana Camarán: se voto 3 en 4 votos y los 3 tienen la responsabilidad de ponerse de acuerdo.

El Gobierno Municipal aprobó realizar una convocatoria a interesados que considere los planteo del Concejo Vecinal y de los vecinos.

Hacer expediente y enviar a la Comisión Mixta.

Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2017-3270-98-000163:** Adquisición de un camión doble cabina, con caja abierta, sin volcador para el CCZ N° 6.

Se lee informe de Claudio Posadas.

Susana Camarán: esta compra del camión estaba en la planificación?

Si no estaba planificado que fue lo que no se hizo para poder comprar el camión.

Se autoriza la compra por 3 en 4 votos (Concejal Augusto Alcalde se abstiene)

- **Exp. N° 2016-3270-98-000343:** Cooperativa Coopam.

Se lee ultima nota enviada por la Cooperativa.

Francisco Platero: los integrantes que estaban en el Gobierno Municipal entendimos que esto es un intento de quedarse de forma definitiva en el Centro de Referencia Barrial.

Diana Spatakis: no comparte esa idea.

Francisco Platero: ellos lo que quieren es quedarse ahí.

Nosotros tenemos un informe de la Directora del CCZ N° 6 que no quieren que se queden ahí.

El creía que ellos se bañaban ahí, ellos dicen que no, se les ofreció estar en otro lugar, pero no quieren, ellos están contratados por la I.M. no por el Municipio.

Han sido excepcionales esas cosas y no permanente.

Susana Camarán: la primera vez que la cooperativa se presento y solicito el lugar pidieron para guardar herramientas, bañarse y cambiarse.

Por eso fue que la Directora del CCZ N° 6 dijo que no.

Hay una nota que presentan que en realidad hacen un planteo de lo que la cooperativa realiza en el Centro de referencia barrial, no al uso del local como y sobre eso no tengo objeción, considero que va en línea con lo que queremos para el Centro de Referencia Barrial.

Diana Spatakis: hay una casa municipal en Pedro Cossio y Godoy va a solicitar un pedido de informe de ese lugar.

Augusto Alcalde: donde esta la parte operativa de la cooperativa?

Francisco Platero: no esta de acuerdo con el lugar para que la gente se quede de forma definitiva ahí.

Cristina Cafferatta: el Centro de referencia Barrial y el barrio van juntos.

Con el tiempo ven a la gente de la cooperativa muy comprometida con el centro.

Beneficia mas que no.

Francisco Platero: esto cambia que el 1 de setiembre se tengan que ir? Como se resolvió el 01/03/17.

El personalmente tomó conocimiento y recuerda el plazo que se le dio por unanimidad por 6 meses.

Cristina Cafferatta: porque se los quiere sacar, ellos son una cooperativa social que están trabajando en el barrio.

No le parece que entorpezcan para nada las actividades que se realizan en el centro.

Augusto Alcalde: le gustaría saber que es lo que hacen y en que horario?

Susana Camarán: lee la primer nota que presentaron, a eso le dijimos que no inicialmente y le dimos un plazo y es lo que le responde Sonia santos en su momento. Con el correr del tiempo, el planteo de la ultima nota es diferente a este ultimo planteo de la Mesa de Gestión de Boix y Merino, en la cual participa Cristina Cafferatta en representación del Municipio, también participan el CCZ N° 6 y el CV 6.

El lugar está hecho para que se desarrollen cosas no parta que le digamos a la cooperativa hacete cargo del lugar.

Francisco Platero: tomamos conocimiento y analizar la posibilidad de que se queden de forma definitiva, aunque no es lo que nos piden de manera exacta.

Augusto Alcalde: no darle el lugar de forma definitiva sino establecer un plazo por ejemplo 2 años.

Estudiaremos la posibilidad de extender el plazo.

Se toma conocimiento y lo vemos en setiembre cuando se venza el plazo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Aprobación de Resoluciones del 29/06/2017 al 05/06/2017:**

Resolución 148/17/0116, Expediente 2016-0450-98-000010.

Aplicar una multa de U.R. 40 a la firma Vinader S.A., propietaria del local destinado a taller mecánico y venta de repuestos, sito en la calle Samuel Blixen N° 4267 Bis, por falta de Locales y SIME – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 149/17/0116, Expediente 2016-0016-98-000096.

Aplicar una multa de U.R. 20 a la empresa Santiago Walter Pereira Marín y Víctor Hebert San Martín, propietaria del local destinado a venta de frutas y verduras, sito en la calle Colombes N° 1438, por falta de Microempresa – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Concejala Susana Camarán se abstienen).

Resolución 150/17/0116, Expediente 2016-3280-98-000175.

Aplicar una multa de U.R. 10 a la firma Tonos Tenues S.A., propietaria del local destinado a restaurante y parrillada, sito en la Avda. Solano López N° 1501, por falta de Locales y SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 151/17/0116, Expediente 2016-0016-98-000125.

Aplicar una multa de U.R. 50 a la firma Darkinel S.A., propietaria del local destinado a automotora, sito en la Avda. Italia N° 4138, por falta de Locales - 3ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 152/17/0116, Expediente 2017-3290-98-000140.

Autorizar el pago de \$ 2.900 a favor de la Sra. María Juana Rompani Zorrilla de San Martín, por los daños causados el día 14/03/17 al vehículo de su propiedad como consecuencia del desplazamiento de una piedra producido por la desmalezadora que utilizaba la cuadrilla de Áreas Verdes del CCZ N° 8.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 153/17/0116, Expediente 2016-3280-98-000019.

Aplicar una multa de U.R. 10 a la firma Darkinel S.A., propietaria del local destinado a automotora, sito en la Avda. Italia N° 4150, por falta de Locales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 154/17/0116, Expediente 2016-0016-98-000124.

Modificar la Res. N° 92/17/0116 de fecha 11/05/17 y disponer que la multa que por esta se aplica es a Granteam S.A.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 155/17/0116, Expediente 2016-8655-98-000003.

Aplicar una multa de U.R. 15 a la firma Noltery S.A., propietaria del local destinado a parrillada y pizzería, sito en la Avda. Legrand N° 5161, por falta de Locales Comerciales – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 156/17/0116, Expediente 2016-3270-98-000327.

Aplicar una multa de U.R. 15 a la firma Mimatec S.A., propietaria del local destinado a supermercado, sito en la calle Comercio N° 2445, por falta de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 157/17/0116, Expediente 2016-0016-98-000289.

Modificar la Res. N° 53/17/0116 de fecha 16/03/17 y establecer que la multa de U.R. 10 se debe aplicar a la empresa unipersonal Jorge Washington Dragone Araujo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 10 (diez) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Francisco Platero y la Concejala Diana Spatakis.

Varios:

Siendo las 23:40 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: lunes 10 de julio de 2017, a las 18:00 horas en local del Municipio.